



Resolución Jefatural

Lima, 01 JUL. 2021

N° 189 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 4720-2021-INDECI/6.1 de fecha 30 de junio del 2021 del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 00115-2021-INDECI/34.0 de fecha 28 de junio del 2021, suscrito por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua y el Formato de Vacaciones – Directores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 035-2019-INDECI, de fecha 18 de febrero de 2019, se designó al señor Eduardo Antonio Quelopana Bohorquez, como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua;

Que, mediante Memorándum N° 00115-2021-INDECI/34.0 de fecha, 28 de junio del 2021 el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua, comunica que su persona cumplirá el periodo vacacional desde el 01 al 10 de julio del presente año; en ese sentido, propone encargar al señor Julián Mayta Choque las funciones de director de esa dirección, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 4720-2021-INDECI/6.1 del 30 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite a esta Oficina General de Asesoría Jurídica el formato de vacaciones del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua, dando conformidad del goce de vacacional, a fin de que se realicen las acciones necesarias para la emisión de la Resolución Jefatural;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, desde el 01 hasta el 10 de julio del presente año;

Resolución Jefatural N° 189 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor. **JULIÁN MAYTA CHOQUE**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, en adición a sus funciones, desde el 01 hasta el 10 de julio del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil